

Valladolid, a la fecha de la firma

Se remite expediente relativo al “**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL RECONOCIMIENTO Y ACREDITACIÓN DE LA CONDICIÓN DE FAMILIA MONOPARENTAL EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**”, así como solicitud de Dictamen preceptivo, conforme a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 1/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo Consultivo de Castilla y León, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 5.2 c) del Decreto 32/2011, 12 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de la Presidencia.

EL SECRETARIO GENERAL

**D. G. DE RELACIONES INSTITUCIONALES
VICECONSEJERÍA DE RELACIONES INSTITUCIONALES Y ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA**